

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ENERTECNICA S.A.**CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Quito, parroquia Benalcázar, en la oficina de ENERTECNICA S.A., ubicada en la Av. República del Salvador N733 y Portugal, a los 21 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 11h00 se reúnen los socios: Eddie Ricardo Santillán Coello, dueño del 95% de participación; y Edwin Cornelio Santillán Coello, dueño del 5% de participación.

Actúa como presidente de junta el Gerente General y representante legal, Eddie Santillán y como secretario Edwin Santillán Coello.

El Secretario verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social y que la Junta se encuentra legalmente convocada y constituida de acuerdo con la Ley de Compañías, y procede a dar lectura al orden del día:

1. Informe de Gerencia período 2019.
2. Aprobación del balance de ENERTECNICA S.A. del ejercicio económico 2019.
3. Analizar y decidir sobre la utilidad generada en el ejercicio económico 2019.

El Presidente, Eddie Santillán, toma la palabra y pregunta a los presentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la sociedad ENERTECNICA S.A. Los presentes, por unanimidad, aceptan reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.

A continuación se da lectura al informe de Gerencia período 2019, el cual es aprobado por los socios:

El Presidente pone en conocimiento de los presentes los balances al 31 de diciembre de 2019 que le ha entregado la contadora de la compañía, los mismos que fueron elaborados de acuerdo con NIIFs para PYMES, los mismos que arrojan una utilidad del ejercicio de \$ \$38.245.21. Los balances son aprobados por unanimidad por todos los presentes.

Toma la palabra el Presidente quien señala que una vez terminado el ejercicio económico 2019 y elaborados los balances al 31 de diciembre de 2019, la utilidad generada será distribuida de acuerdo a la Ley y en la forma que determine la Junta General Ordinaria Universal de Socios, para lo cual propone que, una vez realizada el 10% de la reserva legal, el 22% de impuesto a la renta y en virtud que el nivel de ventas esperado para el año 2020 es bajo, propone dejar el 60% de la utilidad correspondiente a los socios en la cuenta utilidades retenidas para que en futuros períodos se realice el respectivo aporte de capital de socios de acuerdo al porcentaje de participaciones o se repartan las utilidades.

Se eleva a moción lo propuesto por el Presidente la Junta, Eddie Santillán, la misma que es aceptada por unanimidad.

Se hace conocer de esta decisión a la señora Contadora para que se proceda al registro contable.

Se hace un receso para la redacción del Acta y una vez reinstalada la misma, la presidencia pide que se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Todos los socios firman y ratifican en unidad de acto siendo las 12h00. Para constancia firman esta Acta:



Eddie Santillán C.
**PRESIDENTE DE JUNTA
SOCIO
ENERTECNICA S.A.**



Edwin Santillán C.
**SECRETARIO DE JUNTA
SOCIO
ENERTECNICA S.A.**